4ª EDICIÓN

PREMIOS del RETAIL ESPAÑOL

LA EXCELENCIA EN RETAIL TIENE NOMBRE PROPIO

AER
Asociación Española del Retail

21 de enero de 2027
CAMPUS REPSOL
Calle Méndez Álvaro, 44,
Arganzuela, 28045 Madrid

www.asociacion-retail.com

info@asociacion-retail.com

4ª EDICIÓN

PREMIOS del RETAIL ESPAÑOL

AER Asociación Española del Retail

BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS EN LA 4ª EDICIÓN DE LOS PREMIOS DEL RETAIL ESPAÑOL

FINALIDAD, PARTICIPACIÓN Y ESTRUCTURA

- Los Premios del Retail Español, organizados por la AER, tienen como objetivo reconocer y premiar a empresas, profesionales e iniciativas de la industria retail, que contribuyen de forma destacada a la competitividad y evolución del retail en España.

- Podrán participar empresas de retail, tanto nacionales como internacionales, que desarrollen su actividad en España, independientemente de su condición de asociadas o no a la AER, así como profesionales del sector que cumplan los requisitos de las categorías individuales.

- Se aceptarán también proyectos presentados por empresas asociadas a la AER que den servicio a la industria retail y que presenten una propuesta junto con su cliente que ha de ser una empresa de retail. En el caso de resultar ganador, el premio será para el retailer y se reconocerá públicamante a la empresa de servicios que haya colaborado en el proyecto en cuestión.

- El ejercicio de referencia de los proyectos que se presenten será 2026. Se admiten proyectos iniciados anteriormente cuando acrediten actuaciones, hitos o resultados relevantes en 2026. Se podrán utilizar comparativas con 2025 o períodos plurianuales, indicando claramente las fechas, el perímetro y la metodología. Los premios personales podrán valorar la trayectoria y los resultados acumulados, destacando la contribución durante 2026.

- La 4ª Edición de los Premios del Retail Español, cuenta con dos modalidades distintas, con reglas y finalidades propias:

 - Premios competitivos (9 categorías): abiertos a candidaturas de empresas y profesionales elegibles. El jurado compara las candidaturas mediante criterios conocidos, evidencias y puntuaciones ponderadas.

 - Reconocimientos especiales (2 modalidades): distinciones extraordinarias, sin candidaturas públicas, propuestas y decididas por el jurado conforme a méritos singulares. No son premios de consolación ni sustituyen las categorías competitivas. Pueden quedar sin conceder.

- El orden de exposición de las categorías en estas bases no determina el orden de entrega durante la gala. Los reconocimientos de mayor relevancia podrán reservarse para el cierre de la ceremonia.

JURADO PREMIOS DEL RETAIL ESPAÑOL

La AER nombrará un jurado plural de profesionales independientes y expertos en retail, empresa y disciplinas relacionadas. Los miembros declararán vínculos relevantes y se abstendrán de valorar las categorías afectadas; sus evaluaciones serán confidenciales.

El proceso tendrá una comprobación inicial de elegibilidad, una primera evaluación para seleccionar hasta tres finalistas por categoría y una valoración final de los finalistas mediante puntuación ponderada. Los empates se resolverán por la puntuación de resultados e impacto y, de persistir, por deliberación motivada de los jurados habilitados. Las decisiones y eventuales premios desiertos se recogerán en acta.

CRITERIOS Y MÉTODO DE EVALUACIÓN

El jurado aplicará criterios ponderados comunes y criterios específicos por categoría. Las puntuaciones se basarán en evidencias, no en la calidad estética de la presentación ni en la notoriedad o tamaño de la organización.

El jurado puntuará cada criterio de 1 a 5 y se calculará una nota ponderada sobre 100.

Se podrán declarar desiertas aquellas categorías que no cuenten con un mínimo de 3 candidaturas presentadas y también en el caso de que ninguna candidatura alcance el umbral aprobado previamente por el jurado.

CRITERIO COMÚN (EMPRESA/PROYECTO)	PESO
Resultados e impacto demostrable	40%
Estrategia y calidad de ejecución	25%
Diferenciación y relevancia	20%
Sostenibilidad y continuidad	15%

En el caso de las categorías: CEO del Año y Mujer Líder del Retail, se aplicará una matriz específica con mayor peso del liderazgo y de su impacto, aprobada antes de la apertura de la evaluación.

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

- **PRESENTACIÓN EN LA LANDING:**

 Los proyectos se han de presentar a través de la landing page de la página web de la AER, creada especialmente para este propósito.

 En esta landing habrá que cumplimentar todos los campos obligatorios: empresa o persona, datos de contacto de la persona que gestione la candidatura, título del proyecto y categoría. Adicionalmente deberá proporcionarse un archivo adjunto que contenga una breve descripción del proyecto y otro archivo adjunto que incluya la presentación del mismo.

- **ARCHIVOS DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO Y NORMATIVA A CUMPLIR:**

 1. Junto al archivo del proyecto, se solicitará una descripción del mismo. Esta descripción deberá utilizar el formato de la plantilla proporcionada por la AER en la landing de presentación de proyectos, y contará con un máximo de 300 palabras. Los formatos autorizados para subir la descripción del proyecto son:
 - Word
 - PDF

 2. El proyecto se presentará utilizando la plantilla base de presentación, facilitada por la AER, correspondiente en función de cada categoría. Se deberá conservar el orden y estructura de sus diapositivas. Los formatos autorizados para la presentación del proyecto son:
 - Power Point
 - PDF

 3. Las cifras incluirán unidades, fuentes, período y base comparativa; los resultados estimados deberán señalarse como tales. La organización podrá solicitar aclaraciones, documentación adicional y verificaciones razonables. Los datos confidenciales se identificarán expresamente.

 4. Se valorará positivamente que se incluyan fotos y/o videos que apoyen visualmente la presentación del proyecto. En la medida de lo posible, se valorará positivamente que esté insertado dentro del archivo.

 5. Se admitirán anexos breves de soporte cuando sean necesarios, sin sustituir las respuestas de la plantilla.

 6. No se admitirá una presentación libre que impida la comparación homogénea.

PREMIOS COMPETITIVOS (9 CATEGORÍAS)

Las 9 categorías admiten candidaturas y se resuelven por comparación objetiva. En todas ellas se tendrá en cuenta la calidad de las evidencias, el impacto demostrado y la adecuación de los resultados al tamaño, recursos y contexto del candidato.

1. EMPRESA RETAIL DEL AÑO

Reconoce la excelencia global de una compañía, no solo un proyecto aislado.

- Se valorará: Crecimiento rentable y solidez financiera; evolución comercial y competitiva; calidad de estrategia y ejecución; experiencia de cliente; desarrollo de personas; innovación, sostenibilidad y contribución al sector.
- Evidencias orientativas: Evolución de ventas comparables, rentabilidad, productividad, fidelización y otros indicadores con períodos homogéneos.

2. CEO DEL AÑO

Reconoce la excelencia en la dirección ejecutiva de una empresa de retail. Podrán optar a este reconocimiento quienes ejerzan la máxima responsabilidad ejecutiva o de dirección general de una compañía, con independencia de la denominación formal del cargo.

- Se valorará: Resultados empresariales; claridad estratégica; capacidad de transformación y ejecución; desarrollo del equipo y cultura; ética e influencia positiva en el sector.
- Evidencias orientativas: Resultados del negocio y cambios atribuibles a su gestión, con contexto temporal y responsabilidades.

3. MUJER LÍDER DEL RETAIL

Reconoce a una profesional que destaque por su liderazgo, resultados, capacidad de transformación y contribución al desarrollo del retail. Este reconocimiento está abierto a mujeres que ejerzan responsabilidades de liderazgo en cualquier área o función del negocio, sin estar limitado a posiciones de dirección general o CEO.

- Se valorará: Resultados empresariales; claridad estratégica; capacidad de transformación y ejecución; desarrollo del equipo y cultura; ética e influencia positiva en el sector.
- Evidencias orientativas: Resultados del negocio y cambios atribuibles a su gestión, con contexto temporal y responsabilidades.

4. IMPACTO ESG Y SOSTENIBILIDAD

Premia iniciativas con impacto ambiental, social o de gobernanza integrado en el negocio.

- Se valorará: Materialidad del reto; impacto real; integración operativa; gobernanza; continuidad y capacidad de replicación.
- Evidencias orientativas: Reducciones de consumo, emisiones o residuos; mejoras sociales u otros indicadores verificables.

5. INNOVACIÓN Y EXCELENCIA OPERATIVA

Reconoce proyectos de innovación comercial, tecnológica u organizativa, así como iniciativas de transformación y optimización de procesos, que mejoran la gestión y el funcionamiento del negocio retail, generan valor tangible e impulsan la competitividad y la rentabilidad.

- Se valorará: elevancia del reto; innovación y diferenciación de la solución; calidad de implantación; eficiencia y productividad; impacto en resultados y calidad del servicio; adopción, sostenibilidad y escalabilidad.
- Evidencias orientativas: Indicadores antes/después de eficiencia, productividad, costes, conversión, ventas, rentabilidad, disponibilidad, tiempos de ejecución, merma, satisfacción del cliente o calidad del servicio.

6. EXPERIENCIA DE CLIENTE Y MARCA RETAIL

Reconoce proyectos y estrategias que, a través de la mejora de la experiencia de cliente y de la construcción y activación de marca, generan conexiones diferenciales con los consumidores, fortalecen el posicionamiento del retailer e impulsan los resultados comerciales y la fidelización.

- Se valorará: Conocimiento del cliente y del público objetivo; diferenciación y creatividad de la propuesta; diseño y calidad de la experiencia; coherencia de marca y omnicanalidad; impacto en la notoriedad, captación, conversión y fidelización; contribución a los resultados del negocio.
- Evidencias orientativas: Indicadores de satisfacción, NPS, preferencia y fidelización; notoriedad y posicionamiento de marca; captación de clientes, tráfico físico y digital, conversión, ventas, recurrencia y retorno de las acciones de marketing.

7. MEJOR CONCEPTO COMERCIAL

Reconoce conceptos comerciales físicos, digitales u omnicanal con propuesta de valor diferenciada.

- Se valorará: Necesidad atendida; originalidad del modelo; experiencia y facilidad de compra; viabilidad económica; resultados y potencial de expansión.
- Evidencias orientativas: Indicadores de aceptación, productividad, conversión, recurrencia o rentabilidad del concepto.

8. COMERCIO LOCAL Y PROXIMIDAD

Premia negocios e iniciativas con impacto positivo y sostenido en su entorno próximo.

- Se valorará: Vínculo con la comunidad; servicio y adaptación local; dinamización económica; viabilidad y continuidad.
- Evidencias orientativas: Evidencias de impacto territorial, fidelidad, actividad y sostenibilidad del comercio.

9. EXCELENCIA EN LA FORMACIÓN Y EL DESARROLLO DEL EQUIPO

Reconoce iniciativas de aprendizaje y desarrollo que elevan las capacidades de los equipos.

- Se valorará: Necesidades detectadas; calidad del programa; participación y aplicación; desarrollo profesional; retención y desempeño.
- Evidencias orientativas: Cobertura, progresión de competencias, movilidad interna, rotación o productividad.

RECONOCIMIENTOS ESPECIALES (2 MODALIDADES)

Los reconocimientos especiales no admiten inscripción ni candidatura pública. Su finalidad es destacar contribuciones extraordinarias que, por su alcance, singularidad o trayectoria, no pueden valorarse adecuadamente mediante una competición de proyectos.

Cualquier miembro del jurado podrá elevar una propuesta con una síntesis de los méritos, evidencias públicas o verificables y posibles conflictos de interés. El jurado examinará las propuestas y dejará constancia de su decisión en acta. Antes del anuncio se comprobará la aceptación del reconocimiento por la persona o entidad distinguida.

Los reconocimientos especiales se deliberarán separadamente de los premios competitivos. La decisión corresponderá al jurado, con abstención de personas afectadas por conflictos de interés; la AER verificará previamente que se cumplen las condiciones institucionales y de aceptación.

PREMIO AER A LA TRAYECTORIA

Reconoce una carrera profesional prolongada y ejemplar, cuyo legado haya contribuido al desarrollo del retail español.

- El jurado valorará: Alcance y continuidad de los logros; liderazgo y transformación; influencia sobre equipos y empresas; legado y contribución al sector.

PREMIO DE HONOR AER

Máxima distinción institucional, reservada para contribuciones extraordinarias al retail o a la propia AER, de especial trascendencia y reconocimiento.

- El jurado valorará: Carácter verdaderamente excepcional; servicio y contribución duradera; relevancia institucional; legado y reconocimiento sectorial.

FECHAS CLAVE - 4ª EDICIÓN PREMIOS DEL RETAIL ESPAÑOL

- **VIERNES 30 DE OCTUBRE**
 Apertura oficial del plazo de presentación de candidaturas.

- **VIERNES 18 DE DICIEMBRE (23:59H)**
 Cierre del plazo de presentación de candidaturas.

- **DEL 21 AL 27 DE DICIEMBRE**
 Revisión de elegibilidad y primera evaluación por parte del jurado.

- **DEL 11 AL 17 DE ENERO**
 Evaluación final y deliberación.

- **JUEVES 21 DE ENERO**
 Gala de entrega de premios - Campus Repsol (Madrid).

ASISTENCIA Y ENTREGA DE GALARDONES

Las empresas que presenten sus candidaturas a los Premios del Retail Español, deberán tener prevista la asistencia a la Gala por parte de alguno de los integrantes del Comité de Dirección de la misma, o responsable del Departamento por el cuál han aplicado a los premios para poder recoger el galardón en caso de resultar premiados.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El mero hecho de presentar un proyecto a los Premios del Retail Español de la Asociación Española del Retail, supone la plena aceptación de estas bases.

Madrid, 30 de octubre del 2026
Asociación Española del Retail

AER Asociación Española del Retail

www.asociacion-retail.com

info@asociacion-retail.com

AER
Asociación Española del Retail

#ConstruyendoRetail